



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 332465

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2017

VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Domingo Gabriel GARCIA GONZALEZ de nacionalidad DOMINICANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 10 de Noviembre de 2017, premunido de

PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA DOMINICANA N°RD4175000.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de

1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Domingo Gabriel GARCIA GONZALEZ de nacionalidad DOMINICANA hasta 08/02/2018.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

Germán Barraza Lindermann
10308948-4
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: +v255082jysZoDDVsetXgw==

mri

ID DOC : 15771116

N° Int.: 8475751 [655a]14/11/2017

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes